



RIO GALLEGOS, 26 MAR 2012

VISTO:

El Expediente N° 66.863/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 336/11 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial - Area Probabilidad y Estadística – Orientación Estadística;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de incorporar recursos humanos en el Area para su formación;

QUE mediante Nota N° 117/12 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté conformada por el Lic. José Luis SAENZ, la Mg. Dora MAGLIONE, la Prof. Ana María CORNAGLIA como titulares y el Prof. Juan José CONCETTI en carácter de suplente;

QUE obra Despacho N° 017/12 emitido por la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial - Area Probabilidad y Estadística – Orientación Estadística, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Lic. José Luis SAENZ, la Mg. Dora MAGLIONE, la Prof. Ana María CORNAGLIA como titulares y el Prof. Juan José CONCETTI en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial - Area Probabilidad y Estadística – Orientación Estadística.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Lic. José Luis SAENZ, la Mg. Dora MAGLIONE, la Prof. Ana María CORNAGLIA como titulares y el Prof. Juan José CONCETTI en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

123

Nº

ACUERDO